Resolución N° 1014 /2.015 I.

VISTO: 27 ABR. 2015

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 para el *"MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID Nº 287552;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 27 de abril de 2015 los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 para *el "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID Nº 287552,* nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través de su Memorándum Nº 88/14, de fecha 12 de setiembre de 2014, remitió los antecedentes para el llamado a Licitación Pública Nacional para las Empresas Constructoras precalificadas para el "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION".

Sometido a consideración de la Junta Municipal, la misma se expidió a través de la Resolución JM Nº 8.402/15, del 4 de marzo de 2015, homologando la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 128/2015, por la cual se califica a las empresas que pueden participar de la Licitación Pública Nacional, la misma disposición aprueba el pliego de bases y condiciones y otras disposiciones a ser cumplidas en la etapa de ejecución de la obra.

Cabe señalar, que en la etapa previa la Intendencia Municipal, por Resolución Nº 2407/2014 I. de fecha 13 de octubre de 2014, en su Art. 1º resolvió llamar a Licitación Pública Nacional con Precalificación para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", en base al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 7.679/14.

La etapa de precalificación se inició en fecha 14 de octubre de 2014, cuando la UOC Nº 3 comunica el INICIO de la etapa de PRECALIFICACION a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante Nota DNCP Nº 35444/14, cuya copia obra en este expediente, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, que fueron proveídos por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha miércoles 3 de diciembre de 2014, se realizó el acto de Apertura de Sobres de la precalificación de empresas constructoras para el "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", con la participación de los siguientes oferentes: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, CONSORCIO LG, integrado por el Ing. CARLOS GUEYRAUD y la Empresa LOPEZ COMERCIAL S.A., CONSORCIO CENTRAL, integrado por las Empresas COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y VIALTEC S.A., COVIPA S.A., PROEL INGENIERIA Y ASOCIADOS, integrado por las Empresas PROEL INGENIERIA, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A., CONSORCIO CONSTRUCTORES DEL SUR, integrado por las Empresas YATYTA S.A. y COCIEL INGENIERIA S.A., T&C S.A., DC INGENIERIA S.A., CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., CONSTRUCTORA ASUNCION S.A., MM S.A., CDD CONSTRUCCIONES S.A., CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., OCHO A S.A., LIDER S.R.L., CARAGUATAY S.A., CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., EDIVI S.A. y M&T S.A.

Para la siguiente etapa, ya en el ejercicio fiscal 2015, el Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 55/15, de fecha 26 de enero de 2015, que la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015, para el presente proceso es de Gs. 131.274.260.449, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencias 74 y 33, Programa 64, Proyectos 486, 256 y 534, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público.

Siguiendo con el proceso, la Intendencia Municipal, por Resolución Nº 128/2015 I. de fecha 26 de enero de 2015, en su Art. 1º resuelve, en base al informe del Comité de Evaluación, CALIFICAR a las siguientes empresas, para participar de la Licitación Pública Nacional para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION": 1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., 2. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, 3. CONSORCIO LG, integrado por el Ing. CARLOS GUEYRAUD y la Empresa LOPEZ COMERCIAL S.A., 4. CONSORCIO CENTRAL, integrado por las Empresas COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y VIALTEC S.A., 5. PROEL INGENIERIA Y ASOCIADOS, integrado por las Empresas PROEL INGENIERIA, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A., 6. T&C S.A., 7. DC INGENIERIA S.A., 8. CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., 9. CONSTRUCTORA ASUNCION S.A., 10. MM S.A., 11. CDD CONSTRUCCIONES S.A., 12. CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., 13. OCHO A S.A. y 14. CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.

Conforme a la Ley Orgánica Municipal, el resultado de la precalificación fue sometido a La Junta Municipal, y el legislativo municipal a través de la Resolución JM Nº 8402/15, de fecha 4 de marzo de 2015, RESUELVE en su Art. 1º HOMOLOGAR la Resolución Nº 128/15, de fecha 26 de enero de 2015, por la cual la Intendencia Municipal resolvió lo expuesto en el párrafo anterior, y en su Art. 2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION". Por tanto, conforme a las facultades legales y visto la resuelto por la Junta Municipal, la Intendencia Municipal, por Resolución Nº 742/2015 I. de fecha 31 de marzo de 2015, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 8402/15.

Seguidamente, en fecha 26 de marzo de 2015, la UOC Nº 3 comunica el inicio del llamado a licitación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante Nota DNCP Nº 4947/15, cuya copia obra en este expediente, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, que fueron proveídos por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

***2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS**:*

Conforme a las Cartas de Invitación cursadas y la publicación del llamado por los medios establecidos, en fecha jueves 23 de abril del año en curso se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/15, ID Nº 287552 para la Obra "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", con la participación de los siguientes oferentes:

1. *BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.*
2. *TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.*
3. *CONSORCIO PROEL INGENIERIA Y ASOCIADOS, integrado por PROEL INGENIERIA, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A.*
4. *CONSORCIO CENTRAL, integrado por CCC S.A. y VIALTEC S.A.*
5. *DC INGENIERIA S.A.*
6. *T&C S.A.*
7. *CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.*
8. *CONSORCIO LG, integrado por LOPEZ COMERCIAL S.A. y el Ing. CARLOS GUEYRAUD.*
9. *OCHO A S.A.*
10. *CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.*
11. *CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.*
12. *MM S.A.*

Las ofertas económicas de dichas empresas, se detallan en el siguiente cuadro:

///...

	Oferente	Lote 1 Gs.	Lote 2 Gs.	Lote 3 Gs.	Lote 4 Gs.	Lote 5 Gs.	Total Gs.
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	29.857.435.527	28.517.400.230 (Lote 1)	No cotiza	No cotiza	21.488.972.050 (Lote 1)	79.863.807.807
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	No cotiza	No cotiza	23.792.975.900	26.111.037.386	No cotiza	49.904.013.286
3	CONSORCIO PROEL INGENIERIA Y ASOCIADOS	28.983.447.611	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	28.983.447.611
4	CONSORCIO CENTRAL	No cotiza	25.120.640.249	No cotiza	26.220.309.598	No cotiza	51.340.949.847
5	DC INGENIERIA S.A.	29.399.685.118	No cotiza	No cotiza	No cotiza	21.599.449.446	50.999.134.564
6	T&C S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	21.306.024.759	21.306.024.759
7	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	No cotiza	24.995.526.731	No cotiza	26.115.555.609	No cotiza	51.111.082.340
8	CONSORCIO LG	29.209.909.773	No cotiza	No cotiza	25.900.100.309	No cotiza	55.110.010.082
9	OCHO A S.A.	No cotiza	No cotiza	24.101.199.166	No cotiza	No cotiza	24.101.199.166
10	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	No cotiza	No cotiza	23.445.509.834	24.717.882.708 (Lote 3)	No cotiza	48.163.392.542
11	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	21.480.197.765	21.480.197.765
12	MM S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	22.361.208.011	No cotiza	22.361.208.011

Cabe aclarar que, los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas. Se procede entonces a la siguiente etapa del llamado.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS.

Las Empresas participantes de esta Licitación Pública han sido calificadas mediante la PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – ID Nº 80, cumpliendo con: la EVALUACION LEGAL, EVALUACION ECONOMICO-FINANCIERA y EVALUACION TECNICA, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo establece el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede seguidamente a agrupar las ofertas económicas por cada lote de menor a mayor, luego de efectuar las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, y seleccionar provisoriamente la oferta más baja, en cada lote, como sigue:

3.1 Lote Nº 1:

	Oferente	Precio oferta original Gs.	Precio oferta corregida Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	CONSORCIO PROEL INGENIERIA Y ASOCIADOS	28.983.447.611	28.983.442.213	29.941.793.884	-3,2%
2	CONSORCIO LG	29.209.909.773	29.209.909.965	29.941.793.884	-2,4%
3	DC INGENIERIA S.A.	29.399.685.118	29.892.219.363	29.941.793.884	-0,2%
4	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	29.857.435.527	Sin errores aritméticos	29.941.793.884	-0,3%

3.2 Lote Nº 2:

	Oferente	Precio oferta original Gs.	Precio oferta corregida Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	24.995.526.731	Sin errores aritméticos	25.096.802.222	-0,4%
2	CONSORCIO CENTRAL	25.120.640.249	25.120.711.681	25.096.802.222	0,1%
3	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	28.517.400.230	Sin errores aritméticos	25.096.802.222	13,6%

///...

3.3 Lote Nº 3:

	Oferente	Precio oferta original Gs.	Precio oferta corregida Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	23.445.509.834	Sin errores aritméticos	25.574.594.502	-8,3%
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	23.792.975.900	Sin errores aritméticos	25.574.594.502	-7%
3	OCHO A S.A.	24.101.199.166	Sin errores aritméticos	25.574.594.502	-5,8%

3.4 Lote Nº 4:

	Oferente	Precio oferta original Gs.	Precio oferta corregida Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	MM S.A.	22.361.208.011	Sin errores aritméticos	25.579.942.468	-12,6%
2	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	24.717.882.708	23.580.997.402	25.579.942.468	-7,8%
3	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	26.111.037.386	25.357.235.792	25.579.942.468	-0,9%
4	CONSORCIO LG	25.900.100.309	25.900.094.194	25.579.942.468	1,3%
5	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	26.115.555.609	Sin errores aritméticos	25.579.942.468	2,1%
6	CONSORCIO CENTRAL	26.220.309.598	Sin errores aritméticos	25.579.942.468	2,5%

3.5 Lote Nº 5:

	Oferente	Precio oferta original Gs.	Precio oferta corregida Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	T&C S.A.	21.306.024.759	21.305.982.437	20.367.330.828	4,6%
2	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	21.480.197.765	21.460.459.794	20.367.330.828	5,4%
3	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	21.488.972.050	Sin errores aritméticos	20.367.330.828	5,5%
4	DC INGENIERIA S.A.	21.599.449.446	21.818.687.223	20.367.330.828	7,1%

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 para "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 287552, a las siguientes Empresas, en los siguientes Lotes:

a) *LOTE Nº 1: al CONSORCIO PROEL INGENIERIA Y ASOCIADOS, conformado por las Empresas PROEL INGENIERIA, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A., por un monto total de Gs. 28.983.442.213 (Guaraníes veintiocho mil novecientos ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos trece), IVA incluido. Conforme a la planilla de cómputo métrico y precios de su oferta.*

b) *LOTE Nº 2: a la Empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC Nº 80001141-4, por un monto total de Gs. 24.995.526.731 (Guaraníes veinticuatro mil novecientos noventa y cinco millones quinientos veintiséis mil setecientos treinta y uno), IVA incluido. Conforme a la planilla de cómputo métrico y precios de su oferta.*

///...

Cont. Resolución N° 1014 /2015 I. 27 ABR. 2015

c) *LOTE Nº 3: a la Empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., con RUC Nº 80023989-0, por un monto total de Gs. 23.445.509.834 (Guaraníes Veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos nueve mil ochocientos treinta y cuatro), IVA incluido, conforme a la planilla de cómputo métrico y precios de su oferta.*

d) *LOTE Nº 4: a la Empresa CONSTRUCTORA MM S.A., con RUC Nº 80013212-2, por un monto total de Gs. 22.361.208.011 (Guaraníes Veintidós mil trescientos sesenta y un millones doscientos ocho mil once), IVA incluido, conforme a la planilla de cómputo métrico y precios de su oferta.*

e) *LOTE Nº 5: a la Empresa INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A., con RUC Nº 80018457-2, por un monto total de Gs. 21.305.982.437 (Guaraníes Veintiún mil trescientos cinco millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete), IVA incluido; conforme a la planilla de cómputo métrico y precios de su oferta.*

QUE, por dictamen N° 3.155 de fecha 27 de abril de 2015, los Abogados Orlando Aseretto y Rossana Vera Vera de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa…*".

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en el Acta de fecha 27 de abril de 2015 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el dictamen N° 3.155 de fecha 27 de abril de 2015, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 para el *"MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - ID Nº 287552,* a las siguientes Empresas, conforme al cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Lote Nº	Empresa adjudicada	RUC Nº	Monto adjudicado
1	CONSORCIO PROEL INGENIERIA Y ASOCIADOS, conformado por las Empresas PROEL INGENIERIA, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A., representada por el Sr. Augusto Ortellado Narváez.	-	Gs. 28.983.442.213 (Guaraníes veintiocho mil novecientos ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos trece), IVA incluido.
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., representada por el Sr. Silvio Manuel Peña Ferrario.	80001141-4	Gs. 24.995.526.731 (Guaraníes veinticuatro mil novecientos noventa y cinco millones quinientos veintiséis mil setecientos treinta y uno), IVA incluido.
3	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., representada por el Ing. José Atilio Heisecke Ricciardi.	80023989-0	Gs. 23.445.509.834 (Guaraníes Veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos nueve mil ochocientos treinta y cuatro), IVA incluido.
4	CONSTRUCTORA MM S.A., representada por el Ing. Jorge Antonio Moreno Mereles.	80013212-2	Gs. 22.361.208.011 (Guaraníes Veintidós mil trescientos sesenta y un millones doscientos ocho mil once), IVA incluido.
5	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS T&C S.A., representada por el Ing. Julio Ramón Lesme Vache.	80018457-2	Gs. 21.305.982.437 (Guaraníes Veintiún mil trescientos cinco millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete), IVA incluido.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1014 /2015 I. 27 ABR. 2015

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal